



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

## FACULTAD DE INGENIERÍA

### CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y ARCU-SUR DEL MERCOSUR



CARR.ING.IND.CONV. N° 27/2024

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
SEGUNDA CONVOCATORIA N° 27/2024  
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA  
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA  
SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN ACADÉMICA 2024

La Carrera de Ingeniería Industrial sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011 y el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023; y la Resolución de Honorable Consejo de Carrera N° 288/2024 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Docencia** en las siguientes asignaturas:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS	GESTIÓN ACADÉMICA (anual o semestral)
1	IND 536	OPERACIONES UNITARIAS II Y LABORATORIO	20 Hrs./mes	1	Segundo Semestre
2	IND 413	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	20 Hrs./mes	1	Segundo Semestre

#### REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACION (CAP. VII) Art. 23° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kardex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios.
5. Plan de trabajo de la asignatura que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.
7. Currículum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

#### DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:

Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

- ♦ **La Dirección de Carrera** deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**  
CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y ARCU-SUR DEL MERCOSUR



CARR.ING.IND.CONV. N° 27/2024

- a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
  - b) Certificado de la sala de procesos de no tener proceso ejecutoriado.
- ♦ **El estudiante** debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (**SIGEP**), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

**CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP.III Art.10° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.**

Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación y la totalidad de las asignaturas del período anual o semestral de la materia a la que se postula.
- c. Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
- d. Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.
- e. Las Auxiliaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- f. El estudiante universitario podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en una misma asignatura, proyecto o programa, según corresponda a los diferentes tipos de auxiliares académicos.
- g. El estudiante universitario puede postular a un máximo de dos asignaturas en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Artículo 5° que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.
- h. Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxiliaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.
- i. Los delegados estudiantiles ante al Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxiliaturas, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.
- j. Los estudiantes que postulan a auxiliaturas de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del período anual o semestral a la que corresponde la asignatura convocada; la revisión del récord académico se realizará con el plan de estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante.
- k. Los estudiantes que ingresen al internado rotatorio no podrán postular a otra auxiliatura salvo materias de último año.
- l. Los estudiantes que hayan percibido el beneficio económico correspondiente a un Internado Rotatorio, Práctica Clínica Asistencial y trabajo dirigido no podrán postular a convocatorias para auxiliares académicos.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**  
CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y ARCU-SUR DEL MERCOSUR



CARR.ING.IND.CONV. N° 27/2024

**NOTA:** Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder debidamente foliado y ordenado de acuerdo a requerimiento de la Carrera de Ingeniería Industrial, acompañando además de una nota dirigida al Señor Director de la Carrera.

**CRONOGRAMA**

CONCEPTO	FECHAS	HORAS	LUGAR
PRESENTAR DOCUMENTOS POSTULANTES	Del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2024	08:45 a 11:45 14:30 a 18:00	Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial 1er piso
CIERRE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POSTULANTES	4 de septiembre de 2024	18:00	Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial 1er piso
PUBLICACIÓN DE POSTULANTES HABILITADOS	6 de septiembre de 2024	18:30	Carrera de Ingeniería Industrial
EXAMEN ESCRITO Y EXAMEN ORAL	9 y 10 de septiembre de 2024	08:00 a 18:30	Aula 105 del 1er piso, Edificio Facultad de ingeniería

La Paz, agosto de 2024

  
Ing. Franz José Zenteno Benítez  
DIRECTOR

  
Ing. Freddy Gutiérrez Barea  
DECANO



  
Dr. Tito V. Estévez Martini  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

